

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES
DEPARTAMENTO DE PETEN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Elfigo Adolfo Medrano Najarro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Las Cruces
Departamento de Peten

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Elfigo Adolfo Medrano Najarro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Las Cruces
Departamento de Peten

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES
DEPARTAMENTO DE PETEN
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	26
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	27
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Licenciado
Elfigo Adolfo Medrano Najarro
Alcalde Municipal
Municipalidad de Las Cruces
Departamento de Peten

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0297-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Las Cruces, del Departamento de Peten, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Las Cruces, del Departamento de Peten, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros
2. Atraso en la Rendición de Cuentas
3. Incumplimiento a recomendaciones de Auditoría Interna



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de memoria anual de labores

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Rigoberto Cruz Ixcaragua Sunum (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

RIGOBERTO CRUZ IXCARAGUA SUNUM
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0297-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Educación y Salud y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangible



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos:

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1112, Bancos presenta disponibilidades de efectivo por un valor Q.5,380,194.71, integrado por 2 cuentas bancarias que se resume a continuación: Una Cuenta Unica del Tesoro (pagadora) y 1 cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013 correspondiente a cada cuenta.

Anticipos:

Al 31 de diciembre de 2013. Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General General el saldo de Q.3,019,574.35, correspondientes a Anticipos contratista para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal 2013, según integración del Balance General (NOTA No. 8, CUENTA 1133).

Propiedad, Planta y Equipo (Neto):

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.34,038,705.37, integrado por las cuentas de la (NOTA No. 9).

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo:

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 2232, la municipalidad no realizó ningún tipo de préstamo.



Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas:

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones a Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.43,943,067.90.

PATRIMONIO

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores:

La cuenta No. 3112, al 31 de diciembre de 2013, según auditoría es de Q.307,778.97, esta cifra difiere de la consignada en el Balance General debido a la mala configuración para la determinación del saldo.

Situación Actual:

Número y Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
3112.01 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	3,315.00	4,750.00	2,250.00	815.00
3112.02 Resultados del Ejercicio	304,463.97	188,731.55		115,732.42
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas				43,943,067.90
TOTAL PATRIMONIO	307,778.97			44,059,615.32

Situación determinada por Auditoría.

Número y Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldo Final
3112.01 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	307,778.97	3,625.00	1,125.00	305,278.97
3112.02 Resultados del Ejercicio		188,731.55		(188,731.55)
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas				43,943,067.90
TOTAL PATRIMONIO	307,778.97	192,356.55	1,125.00	44,059,615.32

Resultado del Ejercicio:

Al 31 de diciembre de 2013, generó una pérdida por valor de Q.188,731.55, sin embargo no es el valor que consigna el Balance General debido al error de configuración para la determinación de saldos.



5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

En la Cuenta 5170 Transferencias corrientes recibidas del sector público por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2013, ascienden a la cantidad de Q.1,824,782.75.

Egresos

Remuneraciones

Las Remuneraciones al 31 de diciembre de 2013, según Cuenta 6111, ascienden a la cantidad de Q.2,412,757.19.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 29 de octubre de 2012, mediante Acta No. 046-2012. La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2013, fue aprobado conforme al Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de enero de 2014, mediante Acta No. 003-2014, según punto decimo tercero.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.12,037,325.00, el cual tuvo una ampliación de Q.33,020,382.09, para un presupuesto vigente de Q.45,057,707.09, ejecutándose la cantidad de Q.33,392,007.98 (74%) en las diferentes clases de ingresos específicos siguientes: Ingresos Tributarios Q.928,860.64, Ingresos No Tributarios Q.72,040.75, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.269,917.00, Ingresos de Operación Q.147,107.27, Rentas de la Propiedad Q.0.00, Transferencias Corrientes Q.1,824,782.75, Transferencias de Capital Q.30,149,299.57, Recursos Propios de Capital Q.0.00, Disminución de Otros Activos Financieros Q.0.00, este ultimo representa un 90% de ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.12,037,325.00, el cual tuvo una ampliación de Q.33,020,382.09, para un presupuesto vigente de Q.45,057,707.09, ejecutándose la cantidad de Q.27,927,378.61 (62%) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.3,511,521,63, Mejoramiento de las condiciones de Salud y Ambiente Q.5,103,054.26, Gestión de la Educación Q.3,941,813.34, Red Vial Q.12,334,637.44, Desarrollo Social Q.3,036,351.94, de los cuales el Programa 13 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 44% de la misma.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, esta acorde a las metas y objetivos propuesto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La municipalidad en el Ejercicio Fiscal 2013, no realizó ningún tipo de convenio.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad recibio en concepto de donaciones lo siguientes bienes: 5 equipos de computo completos, 5 sillas secretariales, 5 escritorios para computadora en madera de lamina, 1 soplera 5 ups marca forza, 1 rowter inalambrico, 5 tarjetas inalambricas y 1 rotulo de identificación con un valor total de Q.54,058.00.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad no reportó prestamo en el ejercicio fiscal 2013.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La Municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Contabilidad Integrada

SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad si cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

1. balance general

Municipalidad de Las Cruces		DEPARTAMENTO DE PETÉN		GUATEMALA, C. A.	
 SECOINGL MUNICIPALIDAD de LAS CRUCES, PETEN Código entidad: 1210-1713		 Municipio Las Cruces		Pagina: Página 1 de 1 Fecha: 21/01/2014 Hora: 04:12:40p R00018396.rpt	
Balance General					
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada					
Al: 31/12/2013					
ACTIVO			PASIVO		
1000 ACTIVO			2000 PASIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			2100 PASIVO CORRIENTE		
1110 ACTIVO DISPONIBLE			2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112 Bancos	5,780,184.71		2113 Gastos del Personal a Pagar	12,712.24	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,800,184.71		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	12,712.24	
1130 ACTIVO EXIGIBLE			Total de PASIVO CORRIENTE	12,712.24	
1133 Anticipos	3,019,574.35		Total de PASIVO	12,712.24	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	3,019,574.35		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	8,819,759.06		3100 PATRIMONIO NETO		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			3110 Patrimonio Municipal		
1234 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			3112 Resultado del Ejercicio	115,732.42	
1231 Propiedad y Planta en Operación	8,849,760.85		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	915.00	
1232 Maquinaria y Equipo	624,884.78		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	43,943,087.90	
1232 Terrenos y Terrestres	185,000.00		Total de Patrimonio Municipal	44,059,635.32	
1234 Construcciones en Proceso	9,688,192.07		Total de PATRIMONIO NETO	44,059,635.32	
1237 Otros Activos Fijos	130,769.50		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	44,059,635.32	
1238 Bienes de Uso Común	18,563,361.38		Total Pasivo = Patrimonio	44,072,327.48	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	34,038,706.37				
1240 ACTIVO INTANGIBLE					
1241 Activos Intangibles Etc.	1,633,853.13				
Total de ACTIVO INTANGIBLE	1,633,853.13				
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	35,672,559.50				
Total de ACTIVO	44,072,327.56				
Total ACTIVO	44,072,327.56				


 JACQUELINE ARELI PAREDES RAMIREZ
 Directora Financiera


 LIC. ELFIGO ADOLFO MEDRANO NAJARRO
 Alcalde Municipal

Alberto Alonzo Godínez y G.
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 No. CPA-2454

 LIC. ALBERTO ALONZO GODINEZ Y GODINEZ
 Auditor Interno

"VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO"

4a. Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



6.2 Estado de Resultados

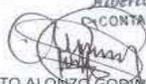
1. estados resultados

Municipalidad de Las Cruces DEPARTAMENTO DE PETÉN GUATEMALA, C. A.		
 SICOINGL MUNICIPALIDAD de LAS CRUCES, PETEN Codigo entidad: 1210-1713		 Pagina: Pagina 1 de 1 Fecha: 22/01/2014 Hora: 09:25:48a R090815271.rpt
Estado Resultados Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Del:01/01/2013 al 31/12/2013		
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,242,708.41
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,242,708.41
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	928,860.64
5111	Impuestos Directos	556,165.17
5112	Impuestos Indirectos	372,695.47
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	72,040.75
5129	Otros Ingresos no Tributarios	72,040.75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	417,024.27
5141	Venta de Bienes	3,835.50
5142	Venta de Servicios	413,188.77
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,824,782.75
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,824,782.75
6000	GASTOS	3,431,439.96
6100	GASTOS CORRIENTES	3,431,439.96
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,286,797.37
6111	Remuneraciones	2,412,757.19
6112	Bienes y Servicios	417,012.44
6113	Depreciación y Amortización	457,027.74
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	75,762.59
6124	Otros Alquileres	75,762.59
6140	OTRAS PÉRDIDAS V/O DESINCORPORACIÓN	36,880.00
6142	Otras Pérdidas	36,880.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	32,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	26,000.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	6,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		188,731.55


 JAQUELINE ARELI PAREDES RAMIREZ
 Directora Ejecutiva




 LIC. ELFIGO ADOLFO MEDRANO NAJARRO
 Alcalde Municipal


 LIC. ALBERTO ALONZO GODÍNEZ Y GODÍNEZ
 Auditor Interno

Alberto Alonso Godínez y G.
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 No. CPA 2454

"VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO"
 4a. Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

1. estado de liquidación del presupuesto de ingresos y egresos

Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.



MUNICIPALIDAD DE: LAS CRUCES DEPARTAMENTO DE PETEN
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	12,037,325.00	33,020,382.09	45,057,707.09	33,392,007.98
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	785,700.00	138,893.99	924,593.99	928,860.84
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66,000.00	0.00	66,000.00	72,040.75
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	195,000.00	40,310.00	235,310.00	269,917.00
14	INGRESOS DE OPERACION	3,000.00	127,449.22	130,449.22	147,107.27
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,749,765.00	73,111.77	1,822,876.77	1,824,782.75
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,182,860.00	31,214,411.88	40,397,271.86	30,149,299.57
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,426,205.25	1,426,205.25	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	12,037,325.00	33,020,382.09	45,057,707.09	27,927,378.61
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,227,295.00	813,538.46	4,040,833.46	3,511,521.63
11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	2,077,000.00	11,876,595.76	13,953,595.76	5,103,054.26
12	GESTION DE LA EDUCACION	460,000.00	4,187,796.51	4,647,796.51	3,941,813.34
13	RED VIAL	388,685.00	18,544,756.40	18,933,441.40	12,334,637.44
14	DESARROLLO SOCIAL	5,884,345.00	-2,402,305.04	3,482,039.96	3,036,351.94
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					5,464,629.37

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS 33,392,007.98

EGRESOS EJECUTADOS 27,927,378.61

superavit/deficit presupuestario 5,464,629.37


 Jaqueline Arell Paredes Ramirez
 Directora Financiera



33,392,007.98
27,927,378.61
5,464,629.37


 Elfigo Adolfo Medrano Najarro
 Alcalde Municipal




 Alberto Alonso Escobar
 Auditor Interno
 No. CPA-2454

"VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO"

4a. Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



6.4 Notas a los Estados Financieros

Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad, Municipalidad de Las Cruces, Petén, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 5 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

“VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO”

4a. Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



Municipalidad de Las Cruces
DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.



NOTA No. 6
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real

NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el banco del sistema: Banco de Desarrollo Rural S.A, las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q. 5.380,194.71**; que corresponden a fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta del banco al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Banco de Desarrollo Rural	3064015028	Municipalidad de Las Cruces, Petén.	Q. 0.00
Banco de Desarrollo Rural	3064014950	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Las Cruces, Petén	Q. 5.380,194.71
TOTAL			Q. 5.380,194.71

1/ el saldo de la cuenta única NO tiene operado un pago de un empleado Municipal el cual el banco rechazo por un error involuntario del empleado bancario, por lo que solo quedo operado en el sistema y no en el saldo del banco, haciendé a la cantidad de Q. 1.679.74 el cual se regularizo en enero de 2014.

NOTA No. 8
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, asciende a **Q. 3.019,574.35**.

“VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO”

4a. Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



Municipalidad de Las Cruces
DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.



CODIGO CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
06-2013	CONSTRUCCION POZO (S) CASERIO LA TECNICA, LAS CRUCES, PETEN.	Q 154,981.00
12-2013	EQUIPAMIENTO POZO (S) CASERIO LOS LAURELES, LAS CRUCES, PETEN	Q 10,895.43
13-2013	EQUIPAMIENTO POZO (S) CASERIO EL RETALTECO, LAS CRUCES, PETEN	Q 31,078.40
18-2012	AMPLIACION PUESTO DE SALUD CASERIO RETALTECO, LAS CRUCES, PETEN	Q 17,823.55
25-2013	CONSTRUCCION SALON Y ALBERGE DE EMERGENCIAS II FASE, LAS CRUCES, PETEN	Q 54,590.63
33-2012	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COOPERATIVA LOS LAURELES, A CASERIO SANTA ROSITA, LAS CRUCES, PETEN	Q 9,220.00
29-2012	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CRUCE SAN LUIS BUENA FE A EL SACRIFICIO, LAS CRUCES, PETEN	Q 5,374.02
31-2012	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CRUCE SAN JOSE BUENA FE A LA PALMA, LAS CRUCES, PETEN	Q 13,434.64
20-2013	MEJORAMIENTO CALLE (ADOQUINAMIENTO) CEMENTERIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	Q 167,489.29
20-2013	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	Q 51,970.80
34-2012	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR CASERIO SAN LUIS BUENA FE, LAS CRUCES, PETEN.	Q 27,034.27
32-2012	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO NUEVO LEON, LAS CRUCES, PETEN.	Q 7,497.78
22-2013	AMPLIACION CENTRO DE SALUD TIPO "B" CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN.	Q 429,229.20
11-2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE LA LUCHA HACIA LA UNION MAYA ITZA, LAS CRUCES, PETEN	Q 179,173.52
26-2013	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES (CANAL DE DESVIACION) CABECERA MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	Q 1,067,514.22
03-2013	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO BELLA GUATEMALA, LAS CRUCES, PETEN.	Q 146,905.47
05-2013	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO IXMUCAÑE, LAS CRUCES, PETEN.	Q 96,665.73
10-2012	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO IXMUCAÑE, LAS CRUCES, PETEN.	Q 113,174.43
08-2013	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO APOSENTO ALTO, LAS CRUCES, PETEN.	Q 10,522.20
07-2013	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LOS MANUELES, LAS CRUCES, PETEN.	Q 174,999.78
21-2013	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO PALESTINA, LAS CRUCES, PETEN.	Q 249,999.99
	TOTAL	Q 3,019,574.35

“VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO”
 4a. Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.



**NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q 34,038,705.37** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1231 Propiedad Y Planta en Operación por **Q. 6.849,760.65** Construcciones en Proceso por **Q. 9.686,193.07** las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 6.825,012.24** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 2.861,180.83** La cuenta 1237 Otros Activos Fijos por **Q. 129,765.50** la cuenta 1238 Bienes de Uso Común por **Q. 16.563,301.39**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 6.849,760.65
1232 03	Maquinaria y Equipo de Oficina	Q. 365,464.76
1232 05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 44,000.00
1232 06	Maquinaria y Equipo de Transporte	Q. 215,220.00
1233	Tierras y Terrenos	Q. 185,000.00
1234 01	Construcciones en proceso de bienes de uso común	Q. 6,825,012.24
1234 02	Construcciones en proceso de bienes de uso no común	Q. 2,861,180.83
1237	Otros Activos Fijos	Q. 129,765.50
1238	Bienes de Uso Común	Q. 16,563,301.39
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 34,038,705.37

“VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO”

4a. Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.



NOTA NO. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 1.633,853.13

NOTA No. 11
CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 2113)

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Plan de Prestaciones del empleado Municipal, IGSS y CHN, originado por la firma de Convenios de Pago.

INSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	29 de enero del 2014	Q. 8,848.00
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	29 de enero del 2014	Q. 3,052.56
Banco Crédito Hipotecario Nacional (CHN)	29 de enero del 2014	Q. 811.68
TOTAL		Q. 12,712.24

“VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO”

4a. Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.



NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de **Q. 43,943,067.90**

NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q. 815.00
Resultado del Ejercicio	Q. 115,732.42
Resultados Acumulados	Q. 116,547.42

NOTA 14
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 3,242,708.41**

“VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO”

4a, Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



Municipalidad de Las Cruces

DEPARTAMENTO DE PETÉN
GUATEMALA, C. A.



NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos asciende a la cantidad de **Q. 3.431,439.96**


Jaqueline Arell Paredes Ramirez
Directora Financiera


Alberto Alonzo Godínez y Godínez
Auditor Interno

Alberto Alonzo Godínez y G.
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
No. CPA-2454



Elfigo Adolfo Medrano Najarro
Alcalde Municipal

"VAMOS TODOS POR EL DESARROLLO"

4a. Avenida, Zona 2, Calle Principal, Las Cruces, Petén • munilascrucespeten@hotmail.com



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de Almacén o Bodega para el control de bienes, materiales y suministros

Condición

Al examinar el área de Almacén, se pudo determinar que no existe un local para la custodia de los suministros y materiales que son utilizados por la Municipalidad y los materiales que se adquieren son trasladados directamente al lugar de su destino.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- versión I en el numeral IV Modulo de Almacén, contempla en el Numeral 1 los Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, cuyos lineamientos necesarios se desarrollan en los sub-incisos Nos. 1.1 al 1.4, y que se refieren a: Almacén de Suministros, Disposiciones Generales, Atribuciones del Guardalmacén y Reportes de Almacén.

Causa

Carencia de un local y la no contratación de personal, para el resguardo de los materiales adquiridos para los diferentes proyectos a ejecutar y no llevar los controles de registro de ingresos y egresos por medio de tarjetas de control.

Efecto

Provoca descontrol en cuanto a las existencias de materiales y suministros, y dificulta establecer el destino final de los mismos, riesgo de pérdida y/o robo de los materiales y suministros municipales sin que puedan deducir responsabilidades.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe habilitar un espacio físico para el funcionamiento de la unidad de Almacén o Bodega y se cree un puesto del mismo, a fin de llevar un adecuado registro del ingreso y salida de bienes materiales y suministros que se adquieren en la Municipalidad.



Comentario de los Responsables

En base al Acta No. 058-2014 de fecha 31 de marzo de 2014 de acuerdo al oficio sin número de fecha 31 de marzo del presente año, adjuntando la documentación de soporte, los señores funcionarios manifestaron lo siguiente: “Con relación a este hallazgo déjeme informarle que en cuanto a los proyectos de inversión se trata de minimizar gastos por eso se pide al proveedor que los materiales sean puestos en obra, evitando con ellos gastos de fletes y contratiempos; En trasladarlos a la bodega o almacén municipal, que como usted se pudo dar cuenta existe, aunque no en condiciones óptimas, puesto que como sabe somos una municipalidad nueva, apenas en el 2013, se logró la construcción del Edificio Municipal conforme a nuestro presupuesto, sin embargo déjeme manifestarle que para este año ya se tiene programado la ampliación del edificio municipal en donde se contempla una bodega con mejores condiciones, se adjuntan los documentos donde consta la ampliación del Edificio”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELFIGO ADOLFO MEDRANO NAJARRO	6,000.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JAQUELINE ARELI PAREDES RAMIREZ	6,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 2

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se confirmó que el proceso de la rendición de cuentas mensuales de la municipalidad, durante el ejercicio 2013, específicamente del mes de junio, este se hizo en forma extemporanea el 23 de julio del mismo año.

Criterio

El Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas A-37-06, del Sub Contralor de Probidad y Encargado del Despacho, indica en el artículo 2 “Plazos, períodos y contenido de la información: Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por MFP, SEGEPLAN y la Contraloría General de Cuentas, conforme las



siguientes disposiciones: I., II., III en los primeros cinco días de cada mes: a)..., b) Las municipalidades y sus empresas que operan SIAF-MUNI y SIAFITO MUNI deberán entregar: b.1)..., b.2)..., b.3) Copia de la base de datos, encriptada inmediatamente después de haber generado la caja municipal de movimientos diario (reporte PGRIT03 y PGRIT04), en un medio magnético u óptico debidamente rotulado, con el código y nombre de la entidad y período a que corresponde la información.” inciso c) Para las municipalidades y sus empresa que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOIN WEB) deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.”

Causa

Las operaciones financieras y presupuestarias de la municipalidad, no se han trabajado en forma diaria, ocasionando los atrasos en la rendición de cuentas mensual.

Efecto

La entidad fiscalizadora, al no tener las rendiciones de cuentas oportunamente, le obstruye la actividad de fiscalización y de orientación, ocasionando que los portales de transparencia, no se encuentren actualizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, para que mantenga al día las operaciones contables y financieras, dando como resultado la eficaz y oportuna entrega de la rendición de cuentas al ente fiscalizador.

Comentario de los Responsables

En base al Acta No. 058-2014 de fecha 31 de marzo de 2014 de acuerdo al oficio sin número de fecha 31 de marzo del presente año, adjuntando la documentación de soporte, los señores funcionarios manifestaron lo siguiente: “Cumplimos en la entrega o rendición de cuentas a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas en San Benito, Petén, dentro de los 5 días como lo establece la norma, cuestión que comprobamos con fotocopia de oficio adjunto, donde se remitió la misma a la delegación departamental, el oficio es el No. 048-2013 ref. japr-dafim, de fecha 05 de julio de 2013, mismo que aparece con sello de recibido por parte de la Delegación Departamental de la Contraloría, no sé por qué razón ellos, -contraloría- no ingresaron al sistema que manejan de forma inmediata la información ya que efectivamente la constancia electrónica esta da fecha 23 de julio, que nos proporciona. Por lo que solicitamos tomar nota que nosotros hemos cumplido en rendir a tiempo no así en la Delegación Departamental desconociendo el motivo del atraso”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELFIGO ADOLFO MEDRANO NAJARRO	2,000.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JAQUELINE ARELI PAREDES RAMIREZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a recomendaciones de Auditoría Interna

Condición

Derivado del seguimiento a las recomendaciones hechas por la Comisión de Auditoría anterior, y al requerir por escrito las medidas correctivas que se implementaron para solventar los hallazgos citados, se determinó que el Alcalde Municipal y la Directora de Administración Financiera Municipal, no cumplieron con lo referente al hallazgo relacionado con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables: Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2012, por la cantidad de Q.10,504,712.85 y por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 el Balance General de la Municipalidad refleja en la Cuenta No.1234 Construcciones en Proceso por el valor de Q.9,686,193.07, que incluyen proyectos que no forman parte de obras de capital fijo y que corresponden a la cuenta No. 1241 Activo Intangible Bruto.

Criterio

Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, el Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, norma 4.6 indica: “Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones: La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por



parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El Acuerdo 23-2004, Artículo 1 (S.A.R.A.) literal d numeral 1. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría.”

Causa

Falta de implementación de política por parte del Alcalde Municipal para dar cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de Cuentas, basadas en leyes y normativas de control interno.

Efecto

Falta de control interno y la reclasificación de la cuenta, en donde el Balance General no refleja el saldo real.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe velar por el cumplimiento de las recomendaciones que realiza la Contraloría General de Cuentas, toda vez que se emiten con la finalidad de contribuir al mejoramiento del control interno.

Comentario de los Responsables

En base al Acta No. 058-2014 de fecha 31 de marzo de 2014 de acuerdo al oficio sin número de fecha 31 de marzo del presente año, adjuntando la documentación de soporte, los señores funcionarios manifestaron lo siguiente: “Al respecto déjeme informarle que cuando se crea el proyecto en el Sistema de Inversión Pública –SNIP- se hace con la asesoría del personal de SEGEPLAN, y son ellos los que nos habían dado la indicación de trabajarlos bajo esa cuenta, es decir que estos proyectos según ellos forman capital fijo. Cuando se dieron los hallazgos de la auditoría Anterior no se pudo hacer la reclasificación de la cuenta 1234 a la cuenta 1241 ya que técnico del Siaf que atiende las municipalidades de Petén, no respondió a nuestro llamado en su oportunidad y no asistió para hacer la reclasificación, esto fue del conocimiento del Auditor Contralor en ese entonces. Luego en el ejercicio 2013 se trabajó los proyectos conforme a las indicaciones que dejó el Lic. Luis Roberto Muñoz, quien nos hizo la primera auditoría”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 42, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELFIGO ADOLFO MEDRANO NAJARRO	2,250.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JAQUELINE ARELI PAREDES RAMIREZ	1,125.00
Total		Q. 3,375.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de memoria anual de labores

Condición

Se comprobó que no se realizó en redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 84. Atribuciones del Secretario. Son atribuciones del secretario, las siguientes: d) “Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance”.

Causa

El Secretario no ha cumplido con las funciones de su cargo.

Efecto

Esto incide en que los Organismos del Estado e Instituciones que por mandato legal no dispongan de la información sobre en que fueron invertidos los recursos municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que



cumpla con lo estipulado al Código Municipal.

Comentario de los Responsables

En base al Acta No. 058-2014 de fecha 31 de marzo de 2014 de acuerdo al oficio SM/LCP/01713-040/14 de fecha 28 de marzo del presente año, adjuntando la documentación de soporte, los señores funcionarios manifestaron lo siguiente: al respecto déjeme informarle que cuando se crea el proyecto en el Sistema de Inversión Pública –SNIP- se hace con la asesoría del personal de SEGEPLAN, y son ellos los que nos habían dado la indicación de trabajarlos bajo esa cuenta, es decir que estos proyectos según ellos forman capital fijo. Cuando se dieron los hallazgos de la auditoría Anterior no se pudo hacer la reclasificación de la cuenta 1234 a la cuenta 1241 ya que técnico del Siaf que atiende las municipalidades de Petén, no respondió a nuestro llamado en su oportunidad y no asistió para hacer la reclasificación, esto fue del conocimiento del Auditor Contralor en ese entonces. Luego en el ejercicio 2013 se trabajó los proyectos conforme a las indicaciones que dejó el Lic. Luis Roberto Muñoz, quien nos hizo la primera auditoría.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	OSWALDO JEREMIAS AVILA BARRIOS	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, observando que se encuentra en la etapa de la implementación de políticas para el cumplimiento de las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELFIGO ADOLFO MEDRANO NAJARRO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	ALFONSO MUY PEREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ADALI RAMOS MADRID	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013



4	PABLO ANTONIO CARRERA CASTELLANOS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	WALTER DAVID NATARENO CARDENAS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JORGE MONTEPEQUE MARTINEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	RIGOBERTO SANTAY TOT	SINDICO PRIMERO (COMISION DE FINANZAS)	01/01/2013 - 31/12/2013
8	PABLO DONIS MEDRANO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	OSWALDO JEREMIAS AVILA BARRIOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10	JOSE CAC TUT	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JAQUELINE ARELI PAREDES RAMIREZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	ALBERTO GODINEZ Y GODINEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

RIGOBERTO CRUZ IXCARAGUA SUNUM
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

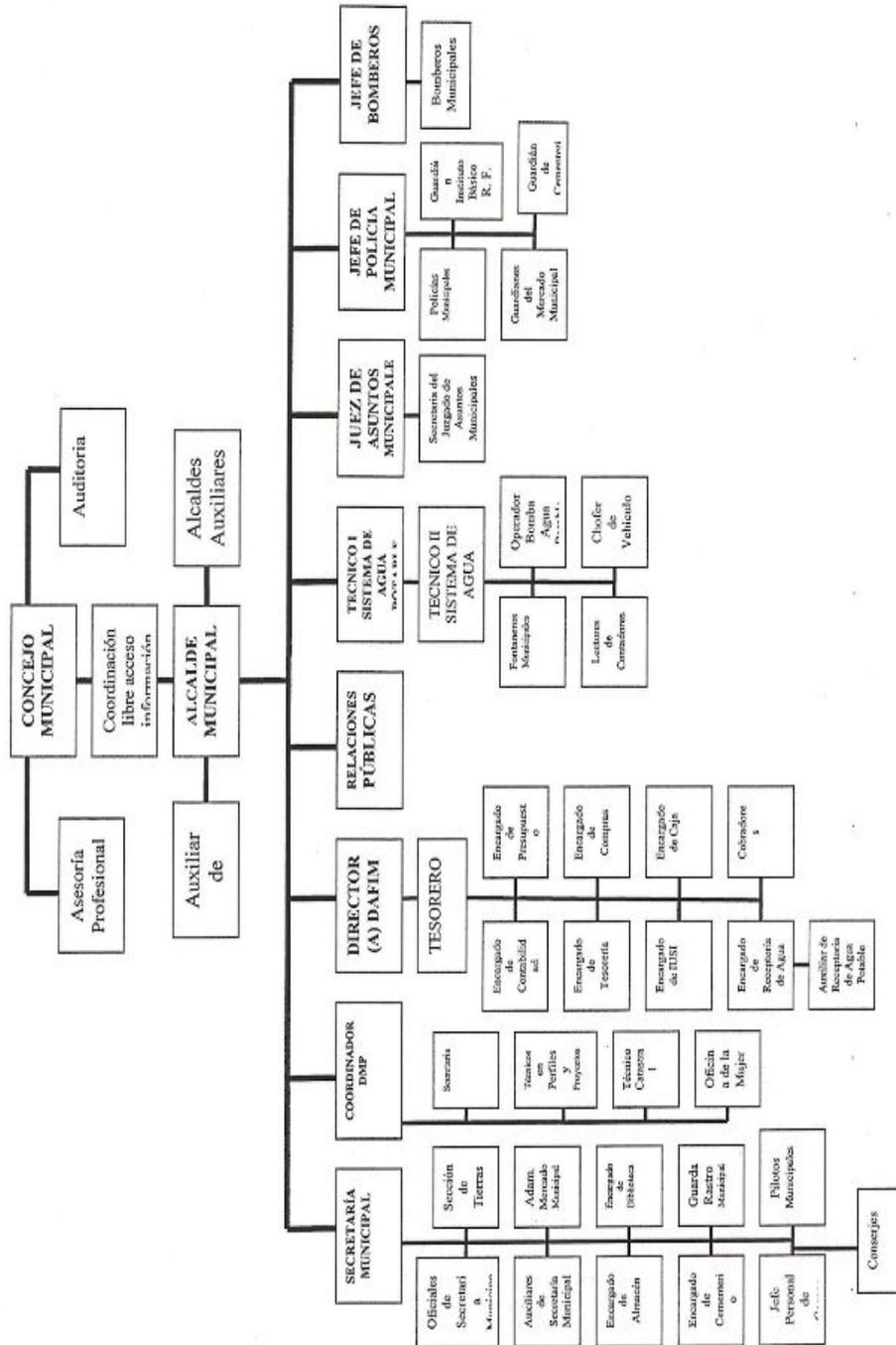
Somos una institución autónoma, enfocada a impulsar el desarrollo integral de las actividades sociales, culturales, educativas, económicas y ambientales encaminadas a la prestación de servicios para mejorar y satisfacer las necesidades básicas de cada uno de sus habitantes, utilizando eficazmente los recursos. Ser una institución responsable, en el mejor desenvolvimiento de atención y prestación de servicio al público, tomando en cuenta la equidad de género, costumbres y tradiciones de la población.

11.2 Misión (Anexo 2)

Ser una municipalidad reconocida por su gestión participativa que propicia el desarrollo social, cultural, económico y ambiental, con una administración municipal organizada, eficiente y transparente, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

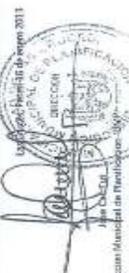
1. Reporte de Obras por Contrato

MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(En las columnas de cantidades)

No	CODIGO SIVP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	DIRECCIÓN DE SUBSECCIÓN ANTERIORES	RECURSOS DISPONIBLES EJECUCIÓN 2013	AVANCE FINANCIAMIENTO		% AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	13668	CONSTRUCCION MUR PERIMETRICO TERCERA FUNDACION ESCUELA PRIMARIA, CALLE CALLE MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	01-2013	14/01/2013	CODEE FONOPETEN	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA MONTE ADELTA	03/07/2013	01/05/2013	Q. 511,488.01		Q. 511,488.01	100	100%	
2	13984	ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL, LAS CRUCES, PETEN	02-2013	06/03/2013	FONODOS FISCALES	GRUPO LOS PES	07/07/2013	07/07/2013	Q. 163,980.00		Q. 163,980.00	100	100%	
3	11054	MEJORAMIENTO CALLE CASERO BELLA BIRUAMA, LAS CRUCES, PETEN	05-2013	11/07/2013	CODEE GOBIERNO	CONSTRUCCIONES SALEMALLA	15/07/2013	11/12/2013	Q. 874,477.29		Q. 386,815.43	33	100.00%	
4	13057	MEJORAMIENTO CALLE CASERO VISTA HERMANA, LAS CRUCES, PETEN	04-2013	01/06/2013	CODEE GOBIERNO	CONSTRUCCION Y DESARROLLADORA HERFET	12/04/2013	08/09/2013	Q. 874,508.50		Q. 874,508.50	100	100%	
5	13057	MEJORAMIENTO CALLE CASERO BRAHUCA, LAS CRUCES, PETEN	05-2013	03/06/2013	CODEE GOBIERNO	CONSTRUCCIONES ASOCIADOS DE	15/07/2013	11/12/2013	Q. 781,188.36		Q. 386,025.42	50	100%	
6	12840	CONSTRUCCION PISO (S) CASERO LA TECNICA, LAS CRUCES, PETEN	05-2013	01/06/2013	CODEE FONOPETEN	GRUPO LVA	16/07/2013	10/02/2014	Q. 774,006.00		Q. 154,981.00	20	50%	
7	13950	MEJORAMIENTO CALLE CASERO LOS MARIUELOS, LAS CRUCES, PETEN	07-2013	04/05/2013	CODEE GOBIERNO	PRODAVA	15/07/2013	28/06/2013	Q. 874,988.82		Q. 174,929.78	20	100%	
8	13907	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERO ANASTASIO AYO, LAS CRUCES, PETEN	08-2013	04/05/2013	CODEE GOBIERNO	INTRO REFERRY	15/07/2013	27/10/2013	Q. 404,700.00		Q. 362,411.20	90	100%	
9	12840	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE RETALTECO HACIA RETALTECO, LAS CRUCES, PETEN	09-2013	02/06/2013	CODEE GOBIERNO	CONSTRUCCION CONSULTORES	16/07/2013	17/10/2013	Q. 613,355.50		Q. 613,355.50	100	100.00%	
10	13998	MEJORAMIENTO CALLE CASERO LOS JOSEPHOS, LAS CRUCES, PETEN	10-2013	10/02/2013	CODEE FONOPETEN	TOPOGRAFIA Y DISEÑO			Q. 824,607.59		Q. -	0	0.00%	
11	134614	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE LA UCHMA HACIA UNION MANA ITA, LAS CRUCES, PETEN	11-2013	12/07/2013	CODEE FONOPETEN	TOPOGRAFIA Y DISEÑO	18/08/2013	10/05/2013	Q. 895,407.89		Q. 179,173.52	20	100%	
12	13442	EQUIPAMIENTO FOSOS (S) CASERO LOS LAHUITES, LAS CRUCES, PETEN	12-2013	12/06/2013	CODEE FONOPETEN	GRUPO LVA	16/07/2013	08/02/2014	Q. 413,691.59		Q. 375,473.20	90	100%	
13	13421	EQUIPAMIENTO FOSOS (S) CASERO EL RETALTECO HACIA EL CAJON LA LUCHA, LAS CRUCES, PETEN	13-2013	12/06/2013	CODEE FONOPETEN	GRUPO LVA	16/07/2013	08/02/2014	Q. 415,978.14		Q. 285,682.75	70	100%	
14	12456	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE RETALTECO HACIA EL CAJON LA LUCHA, LAS CRUCES, PETEN	14-2013	12/07/2013	CODEE FONOPETEN	TOPOGRAFIA Y DISEÑO			Q. 875,867.80		Q. -	0	0%	
15	12839	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERO EL PATO, LAS CRUCES, PETEN	15-2013	15/06/2013	CODEE FONOPETEN	PRODAVA			Q. 495,573.54		Q. -	0	0%	
16	12846	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE RETALTECO HACIA LA RELICION, LAS CRUCES, PETEN	15-2013	15/06/2013	CODEE FONOPETEN	CONSTRUCCION JAMALGUA			Q. 350,700.00		Q. -	0	0%	
17	12846	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LA RELICION HACIA LA TECNICA, LAS CRUCES, PETEN	17-2013	25/06/2013	CODEE FONOPETEN	CONSTRUCCION AMRIGUEA	12/04/2013	10/09/2013	Q. 671,760.00		Q. 671,760.00	100	100%	
18	12985	MEJORAMIENTO CALLE CASERO ANIMAMA, LAS CRUCES, PETEN	18-2013	23/06/2013	CODEE FONOPETEN	CONSTRUCCION AMRIGUEA			Q. 388,841.29		Q. -	0	0%	
19	12848	MEJORAMIENTO CALLE (ADQUISICION) CEMENTERO MUNICIPAL E ISLA, LAS CRUCES, PETEN	19-2013	25/06/2013	CODEE FONOPETEN	CONSTRUCCION AMRIGUEA			Q. 774,821.64		Q. -	0	0%	
20	13083	MEJORAMIENTO CALLE (ADQUISICION) CEMENTERO MUNICIPAL E ISLA, LAS CRUCES, PETEN	20-2013	02/07/2013	CODEE FONOPETEN	SEPREVE	08/10/2013		Q. 2,125,117.91		Q. 612,711.99	29	87%	
21	11659	MEJORAMIENTO CALLE CASERO PALESTINA, LAS CRUCES, PETEN	21-2013	02/07/2013	CODEE FONOPETEN	PRODAVA	08/09/2013	12/11/2013	Q. 1,248,999.56		Q. -	0	100%	
22	11840	AMPLIACION CENTRO DE SALUD TIPO "B" CASERO MUNICIPAL LAS CRUCES, PETEN	22-2013	09/07/2013	CODEE FONOPETEN	TOPOGRAFIA Y DISEÑO	12/08/2013	09/12/2013	Q. 2,146,146.00		Q. 429,289.29	20	100%	
23	12959	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERO LA LUCHA, LAS CRUCES, PETEN	23-2013		CODEE FONOPETEN	TOPOGRAFIA Y DISEÑO			Q. 1,159,833.24		Q. -	0	0%	
24	12805	MEJORAMIENTO CALLE CASERO BITIYAMA, LAS CRUCES, PETEN	24-2013	12/07/2013	CODEE FONOPETEN	TOPOGRAFIA Y DISEÑO			Q. 1,246,500.00		Q. -	0	0%	
25	13133	CONSTRUCCION SALON ALBERGUE DE EMERGENCIAS II FASE, LAS CRUCES, PETEN	25-2013	12/07/2013	CODEE FONOPETEN	CONSTRUCCION PETEM	12/04/2013	09/11/2013	Q. 1,209,176.90		Q. 1,081,443.88	81	100%	
26	12837	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUAS PLUVIALES (CANAL DE DRAINAJE) CASERO MUNICIPAL LAS CRUCES, PETEN	26-2013	20/04/2013	CODEE FONODOS FISCALES	TOPOGRAFIA Y DISEÑO	16/09/2013	14/03/2014	Q. 1,843,824.48		Q. 362,980.00	2	34.20%	


 Alberto de la Cruz
 Director General de Contratación


 Contratación Municipal de las Cruces


 Director Municipal de Finanzas


 Municipalidad de las Cruces



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

1. Reporte de Obras por Administración

MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	COP	NOMBRE / UBICACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTARIA		ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	PUNTO DE FINANCIAMIENTO	CONDICIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO (MIL Q. LA OBRA)	SECCION PRESUPUESTARIA (UBICACION INTERVENIENDO)	SECCION EJECUCION EJERCICIO 2013	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL 2013	
			001	201									2013	%
1	127003	ELABORACION REGULACION Y SEÑALIZACION CARRETERA MUNICIPAL LAS CRUCES, PETEN	001	201	03-2013	DE RISE INVERSION	VARIOS	18/01/2013	18/01/2013	783,510.00		Q. 783,510.00	100%	100%
2	131995	MANTENIMIENTO CALLE CARRETERA MUNICIPAL LAS CRUCES, PETEN	001	195	12-2013	BITUMADO IVA PAS	VARIOS	11/02/2013	11/02/2013	30,000.00		Q. 30,000.00	100%	100%
3	131799	MANTENIMIENTO BARRIO MUNICIPAL LAS CRUCES, PETEN	001	201	12-2013	BITUMADO	VARIOS	01/01/2013	15/03/2013	87,000.00		Q. 87,000.00	100%	100%
4	131148	MANTENIMIENTO CALLE DEL CAMINO LAS JOSEFINA HACIA ARRIBO EL PUERTO LAS CRUCES, PETEN	001	142	10-2013	DE IVA PAS INVERSION DE BITUMADO IMPERMEABILIZACION PETROLIO	VARIOS	01/08/2013	26/09/2013	244,303.39		Q. 244,303.39	100%	100%
5	126719	MANTENIMIENTO CALLE DE CRUCE EDUARDO ESCOBAR EL AMOYUL, LAS CRUCES, PETEN	001	202	08-2013	PETROLIO	VARIOS	01/02/2013	31/12/2013	17,300.00		Q. 17,300.00	100%	100%

Las Cruces, Peten 16 de Enero de 2014


 JOSE GUZMAN
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACION


 ALBERTO ALONSO GONZALEZ Y S.
 CONTRALOR PUBLICO Y AUDITOR
 No. CPA-2454


 ALCALDE MUNICIPAL









11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

1. Inversión Social

MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO S/M/P	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EROSIÓN DEBIDA A ANTERIORES	EJECUCIÓN DEBIDA A EROSIÓN S/M	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR	%	Nº DE MANEJO FISCAL DEL PROYECTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1	12644	MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	MANTENIMIENTO DE OBRAS SUPERVISIÓN	54-2012	SE: INVERSIÓN CONSTITUCIONAL	VARIOS	01/02/2013	01/05/2013	Q. 793,314.92		Q. 793,314.92	Q. 793,314.92	99%	100%
2	12687	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE MEJORAMIENTO DE CALLE CASERIO BETHUNIA, LAS CRUCES, PETEN	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MEJORAMIENTO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE CASERIO BETHUNIA, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN	VARIOS	01/01/2013	19/03/2013	Q. 19,779.21		Q. 19,779.21	Q. 19,779.21	100%	100%
3	12954	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LAS JOSEFINAS, LAS CRUCES, PETEN	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LAS JOSEFINAS, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN	VARIOS	19/02/2013	19/05/2013	Q. 16,000.00		Q. 16,000.00	Q. 16,000.00	100%	100%
4	12940	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE MEJORAMIENTO CALLE CASERIO BONANZA, LAS CRUCES, PETEN	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE CASERIO BONANZA, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN	VARIOS	18/02/2013	20/03/2013	Q. 10,000.00		Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%	100%
5	12848	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE MEJORAMIENTO CALLE CASERIO AMENIA, LAS CRUCES, PETEN	ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE CASERIO AMENIA, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN CONSTITUCIONAL	VARIOS	18/02/2013	19/03/2013	Q. 8,000.00		Q. 8,000.00	Q. 8,000.00	100%	100%
6	12865	ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LA LUCHA, LAS CRUCES, PETEN	ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE CASERIO LA LUCHA, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN	VARIOS	18/02/2013	18/03/2013	Q. 15,000.00		Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	100%	100%
7	12927	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASERIO IMMACULADA, LAS CRUCES, PETEN	ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASERIO IMMACULADA, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN CONSTITUCIONAL	VARIOS	18/02/2013	19/03/2013	Q. 10,000.00		Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%	100%
8	12844	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASERIO LA RACAVILLA, LAS CRUCES, PETEN	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASERIO LA RACAVILLA, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN	VARIOS	18/02/2013	18/03/2013	Q. 10,000.00		Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%	100%
9	12934	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASERIO LA FLORENCIA, LAS CRUCES, PETEN	ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASERIO LA FLORENCIA, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN	VARIOS	19/02/2013	19/03/2013	Q. 10,000.00		Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%	100%
10	12876	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASERIO LA TÉCNICA, LAS CRUCES, PETEN	ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CASERIO LA TÉCNICA, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN	VARIOS	18/02/2013	18/03/2013	Q. 10,000.00		Q. 10,000.00	Q. 10,000.00	100%	100%
11	12889	ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SALÓN CASERIO EL PATO, LAS CRUCES, PETEN	ESTE PROYECTO CONSISTE EN LA ELABORACIÓN ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SALÓN CASERIO EL PATO, LAS CRUCES, PETEN	003-2013	SE: INVERSIÓN CONSTITUCIONAL	VARIOS	18/02/2013	18/03/2013	Q. 12,000.00		Q. 12,000.00	Q. 12,000.00	100%	100%
12	12842	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN DE LOS DOCENTES Y AUMENTAR CON SUFICIENTE PERSONAL DOCENTE PARA CUBRIR LA DEMANDA ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, PETEN	CONSITE EN EL FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMO PAGO DE DOCENTES PARA LAS ESCUELAS QUE ADOPTE EN SU PLAN DE TRABAJO UN PLAN DE CUBRIR LA DEMANDA ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, PETEN	52-2012	SE: INVERSIÓN	DOCENTES	01/02/2013	01/10/2013	Q. 490,000.00		Q. 377,500.00	Q. 377,500.00	87%	100%

Alberto Lopez
 CONTADOR PÚBLICO
 No. C. 11. 532

IK (F) 11. 532

Las Cruces, Peten 15 de Enero del 2014

Director Municipal de Recursos

Director Municipal de Recursos

